

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

## RESOLUCIÓN N° 0112-2016-CF/ FCE

Bellavista, 10 de marzo de 2016

### **VISTO:**

El Dictamen Nº 004-2016-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de MICROECONOMETRÍA del G.H. 13E del Semestre Académico 2016A dictado por el docente CHAHUARA VARGAS PAULO ROBERTO.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución Nº 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89º estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen Nº 004-2016-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 09 de marzo de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### **ACUERDA:**

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

1	090429b	AGUIRRE-HUAMANI-MARI JULIA	11
IN	CODIGO	AFELLIDOS I NOMBRES	FINAL
$N^{\circ}$	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA

**2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

